



Medio Ambiente y Urbanización

Bienes comunes y acción colectiva

Introducción

Gestión colectiva y defensa de los bienes comunes en el Sur Global

Gabriela Lichtenstein^a

La actual crisis socio-ambiental y sanitaria global y las dificultades para llegar a acuerdos entre múltiples actores sociales y gobiernos en pos de un ambiente sano y una sociedad más justa ponen en relieve, entre otros, los desafíos para colaborar en la gobernanza de recursos utilizados en forma colectiva.

Existen diversas propuestas sobre cómo encontrar la mejor manera de manejar recursos naturales compartidos para asegurar su viabilidad a largo plazo. Hace cincuenta años, Garrett Hardin (1968) escribió un ensayo basado en el argumento de que cuando la gente comparte un recurso tiende a sobreexplotarlo. Hardin hizo uso de la metáfora de una pastura en la cual, debido a la falta de restricciones de uso, cada pastor tenía la posibilidad de agregar una oveja extra a su rebaño, de modo de aumentar sus beneficios individuales. La suma de estas elecciones individuales llevaba, de acuerdo con el autor, a una sobrecarga de ovejas con la consecuente degradación de la pastura. Esta situación, conocida como “La tragedia de los comunes”, ilustra como varios individuos, motivados sólo por el interés personal y actuando independiente pero racionalmente, terminan por destruir un recurso compartido limitado, aunque a ninguno de ellos, ya sea como individuos o en conjunto, les convenga que tal destrucción suceda. Esta metáfora fue extendida para explicar el deterioro ambiental y la sobreexplotación en ejemplos sobre temas tan diversos como

a. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET); docente de maestría en la Universidad de Buenos Aires y profesora asociada en School of Environment and Sustainability, Universidad de Saskatchewan. Formó parte del área de Medio Ambiente del IIED-AL durante los años 1997-2001. Actualmente es integrante del Consejo Ejecutivo de la Asociación Internacional para el Estudio de los Bienes Comunes y del IIED-AL. Dirección laboral: Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL): 3 de Febrero 1378, 1426, Buenos Aires. lichtensteingabriela@gmail.com

la pesca, el manejo forestal, la contaminación ambiental, el uso de antibióticos que terminan generando resistencia (Hollis y Maybarbuk, 2015) e incluso el cambio climático (Paavola, 2012).

De acuerdo con Hardin (1968), sólo la privatización o el control estatal brindaría la solución a este dilema. Esta idea, surgida (no casualmente) en la misma época que las propuestas de “La bomba demográfica” de Paul Ehrlich (1968) y de “Los límites de crecimiento” del Club de Roma (Meadows *et al.*, 1972), tuvo una extensa aceptación entre diversos públicos, en gran medida, debido a la simplicidad de su diagnóstico y al apoyo a las políticas públicas de control y exclusión que postulaba. Sin embargo, desde la publicación del trabajo de Hardin, otros autores han mostrado que la tragedia no es el único resultado posible cuando varios individuos comparten un recurso común. Existen numerosos ejemplos de comunidades que han mantenido sus recursos compartidos de manera efectiva sin tener que recurrir a derechos de propiedad privada ni intervenciones gubernamentales (Ostrom, 1990; Feeney *et al.*, 1990).

En *El Gobierno de los Bienes Comunes*, Elinor Ostrom (1990) critica la ausencia de evidencia empírica suficiente y sistemática sobre el supuesto fallo universal de la propiedad y la gestión colectiva propuesto por Hardin, y demuestra, a partir de un análisis comparativo de muchos estudios de caso, que las comunidades pueden, a través de sus instituciones, llegar a acuerdos adecuados en pos de una explotación sostenible. La autora postula que Hardin asimiló, erróneamente, la gestión comunal con el acceso abierto. La “Tragedia de los comunes” se refiere a los recursos de acceso abierto y con dificultad de exclusión de ser sobreutilizados. Sin embargo, la propiedad comunal es una forma de propiedad privada, y como tal, está regulada, generalmente, por normas de carácter consuetudinario que permiten llegar a reglas, acuerdos, compromisos mutuos y supervisión del cumplimiento de las normas establecidas por los participantes (Merino Pérez, este número).

Contrariamente a lo que asumía Hardin, y tal como postulan autores como Ostrom (1990) y Berkes *et al.* (1989):

1. Las comunidades de usuarios suelen tener regulaciones locales para el uso de sus recursos adaptadas a las condiciones particulares de donde habitan.
2. Los individuos que comparten el uso de un recurso no suelen actuar independientemente siguiendo sus propios intereses, sino que existe comunicación, cooperación y consenso.
3. La propiedad estatal o privada no siempre garantiza la sostenibilidad del uso de los recursos.
4. Si bien el manejo comunitario no debe ser tomado como una panacea, a lo largo de los años se ha sumado evidencia sobre comunidades locales que basan sus economías en bienes comunes y pueden

llegar a arreglos institucionales para manejar los recursos a lo largo del tiempo con distinto nivel de éxito.

5. Es importante distinguir el tipo de recurso de los derechos de propiedad sobre el mismo.

Siguiendo la definición de Ostrom (1990), el término recurso de uso común (RUC) o bien común, alude a un sistema de recursos naturales (p.ej. bosques, pesquerías) o hechos por el hombre, que es suficientemente grande como para volver costosa la exclusión de beneficiarios potenciales de los beneficios de su uso. Estos recursos comparten dos características comunes: por un lado, su naturaleza física es tal, que controlar el acceso por parte de otros usuarios potenciales es muy caro o imposible (p.ej. peces migratorios, fauna, agua subterránea, atmósfera, frecuencias de radio, bosques). Asimismo, existe rivalidad en la forma en que cada usuario puede tomar una parte del recurso reduciendo el bienestar de los otros usuarios; si alguna unidad de un recurso es apropiada por uno de ellos, deja de estar disponible para los otros. Los recursos de uso común presentan alta rivalidad y difícil exclusión. Desde el punto de vista de la gobernanza, los bienes comunes son aquellos bienes compartidos y cuyo uso sostenido requiere acción colectiva (Merino Pérez, 2014). Pero los bienes comunes no son sólo recursos naturales; los llamados “nuevos comunes” comprenden también Internet, Wikipedia, la estratósfera, bibliotecas digitales, música, derechos de propiedad intelectual, la alimentación y los recursos genéticos, entre otros.

Latinoamérica es una región muy diversa, tanto biológica como culturalmente. En nuestra región se encuentran 7 de los 17 países más biodiversos del planeta e importantes reservas de agua dulce. En América Latina y el Caribe, los pueblos originarios constituyen por lo menos el 8,5% de la población, la proporción más elevada de todas las regiones del mundo. Sin embargo, se trata también de pueblos que tienen la mayor proporción de personas en situación de pobreza extrema (IPBES, 2018). La nuestra es una región de contrastes y desigualdades, entre opulencia y miseria; megalópolis y poblaciones rurales dispersas. En nuestra región, y especialmente en zonas rurales, los bienes comunes (tales como bosques, plantas medicinales, peces, fauna silvestre, agua para el riego, lengua, conocimientos ancestrales) juegan un papel fundamental en los medios de subsistencia de millones de personas (IPBES, 2022).

Latinoamérica es también históricamente escenario de acaparamientos y despojos. Acaparamiento de tierras y despojo de territorios, medios de vida, lenguas, cultura, agua limpia, espacios verdes y recursos genéticos, entre otros. La explotación intensiva de recursos naturales, actividades extractivas tales como la megaminería y la ampliación de la frontera agropecuaria para ganadería o cultivos transgénicos son algunas de las amenazas actuales para la región y sus habitantes (Svampa, 2019). Estas actividades se enfrentan cada vez

más a la resistencia de comunidades campesinas e indígenas y de colectivos ecologistas. Asambleas del agua o vecinales contra la minería y colectivos de pueblos fumigados son actores colectivos crecientes que buscan incidencia política para defender sus medios de vida (Folguera, este número). Esto se ve aparejado con un surgimiento de la creciente criminalización de los movimientos indígenas, sus dirigentes y autoridades, así como de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Por otro lado, hay un preocupante incremento de acciones de amedrentamiento e incluso asesinatos de defensores del medio ambiente (Marchegiani *et al.* en este número).

A este contexto se le suma la dimensión política, con gobiernos que en nuestros países oscilan entre el progresismo y el neoliberalismo fomentando, en ambos casos, el extractivismo. En este escenario, consideramos clave trabajar sobre los conceptos de bienes comunes y acción colectiva, como herramientas para fortalecer la ciudadanía y hacer frente a los desafíos contemporáneos que enfrentan nuestra región y el planeta.

En el presente número de *Medio Ambiente y Urbanización* se muestran diversas experiencias que ilustran las oportunidades y desafíos que presenta la gestión de los bienes comunes en el Sur Global. La propuesta de esta revista es multiactoral, transdisciplinaria y transgeneracional. Recoge voces de ONGs, organismos públicos, comunidades locales, jóvenes que inician su carrera y académicos con años de experiencia en el tema. Cuatro de los artículos fueron escritos por integrantes de la Asociación Internacional para el estudio de los Comunes (IASC por sus siglas en inglés), siendo una de las autoras su actual presidenta.

Los primeros artículos presentan los principales aportes de Elinor Ostrom a la teoría de los bienes comunes y la acción colectiva. A continuación, se hace un recorrido por diversas experiencias de gestión colectiva de bienes comunes, así como por sus amenazas, incluyendo el acaparamiento, cerramiento y despojo. La esperanza viene de la mano de las crecientes iniciativas de resistencia en defensa de bienes comunes, tanto locales, como regionales y globales, y de la participación activa de los jóvenes y las comunidades locales. Los artículos dialogan entre sí: entre las aspiraciones de los jóvenes de Oaxaca y las de los Jóvenes por el Clima; entre la apropiación del suelo y de inmuebles fiscales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la pérdida de espacios verdes urbanos en Kumasi, Ghana...

En el primer artículo, **Leticia Merino Pérez** expone los conceptos centrales aportados por Ostrom y presenta el contexto latinoamericano contemporáneo retratando los procesos de extractivismo, apropiación, destrucción y despojo que afectan actualmente a las comunidades locales y los bienes comunes. La autora propone que el pensamiento de Elinor Ostrom mantiene relevancia para la comprensión de la historia y las realidades latinoamericanas. De acuerdo con Merino, la autogestión comunitaria que Ostrom planteó

como una opción al control centralizado de los territorios por parte de los Estados y a la privatización y mercantilización de los bienes es una propuesta fundamental de inclusión y democracia de base, que coincide en gran medida con procesos de defensa de los bienes comunes y resistencias comunitarias y sociales en nuestra región.

Una de las amenazas que enfrentan la ruralidad y la gestión de bienes comunes en América Latina es la emigración de jóvenes buscando nuevos horizontes. En el caso de la gestión de los bosques comunitarios, dicho proceso puede afectar la gestión del trabajo y el aporte de mano de obra necesaria para los proyectos comunitarios, al igual que reducir el número de residentes disponibles para cargos públicos. El trabajo de **Constanza Mora Sánchez** y **James Robson** estudia la gestión de los bosques en dos comunidades del estado de Oaxaca, al Sur de México: San Juan Evangelista Analco y Jalapa del Valle. El artículo explora las aspiraciones de los jóvenes, sus patrones de migración y movilidad, cómo perciben y participan dentro de las instituciones sociales en torno a las cuales se estructuran las actividades comunitarias y los cambios que quieren ver en sus comunidades. La investigación muestra que la mayoría de los jóvenes de las dos comunidades estudiadas dejarán su comunidad de origen (algunos en forma permanente y otros con la idea de volver) para trabajar o continuar con su educación; que la juventud sigue siendo un grupo subrepresentado en las Asambleas comunitarias; y que la integración a la vida comunitaria del pueblo fue más fácil y exitosa para los jóvenes mayores y para los hombres. Existirían barreras culturales e institucionales que impiden una participación plena y un empoderamiento más equitativo entre los jóvenes. Los autores concluyen que esto indicaría que se requiere un cambio institucional para habilitar instancias de diálogo intergeneracional y atraer a los jóvenes desde la periferia a los procesos de diseño e implementación de políticas locales, así como de toma de decisiones.

Los humedales son ecosistemas complejos que conforman una unidad hidrológica, ecológica, económica, cultural y poblacional, y se destacan por albergar una gran biodiversidad y brindar un gran número de bienes y beneficios a las personas (Quintana, 2011). Las comunidades locales han desarrollado sus modos de vida en constante adaptación a los pulsos del ecosistema cambiante que habitan. El artículo de **Mariana Totino** y **Rubén Quintana** da cuenta de los cambios sucedidos en el socio-ecosistema del Delta del Paraná, a partir del arribo de actores externos a estos territorios, con concepciones muy diferentes a aquellas de los habitantes isleños y ribereños respecto del ambiente y las actividades productivas. Se ilustran el costo social y la pérdida de bienes comunes aportados por el humedal que han resultado de procesos recientes de acaparamiento de tierras y cerramientos; emprendimientos inmobiliarios, endicamientos, canalizaciones y obstrucción de cursos de agua, producciones intensivas agrícolas y ganaderas, pesca industrial e incendios.

Según los autores, en el Delta del Paraná, “la tragedia de los comunes” está ligada a la situación opuesta a la señalada por Hardin, dado que es la privatización de las tierras la que genera problemas para sus habitantes como la pérdida de lugares de pesca y caza, los incendios que atentan contra sus vidas y propiedades, la inseguridad creciente en las islas e incluso la migración forzada a los cordones marginales urbanos. Por último, Totino y Quintana discuten los aportes de una posible Ley de Humedales y la necesidad de incluir las perspectivas de los pobladores que habitan el Delta para contemplar las posturas y visiones presentes en el territorio.

Los siguientes dos artículos tratan sobre el despojo, acaparamiento y cerramiento (*enclosure*, en inglés) de bienes comunes en contextos urbanos. **Luis Baer** y **Francisco D’Alessio** explican que las políticas de suelo urbano pueden mejorar las condiciones de acceso a un hábitat digno, pero también promover procesos de exclusión socio-urbana y restringir las posibilidades de acceso residencial. En su artículo se problematiza un tipo específico de política de suelo llevada a cabo, tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), como en el resto de la Argentina, en particular, entre 2015 y 2019. Los autores analizan el rol asumido por el gobierno nacional y el de CABA, bajo el supuesto de que su accionar conjunto fue central a la hora de implementar una determinada política urbana y de gestión de suelo en la facilitación de negocios inmobiliarios y acumulación de capital, desatendiendo las prioridades urbano-ambientales y habitacionales en la ciudad más rica del país. Desde una perspectiva que enmarca las políticas de suelo en un contexto político de privatización y encerramiento de bienes comunes, los autores dimensionan la operatoria de subasta de inmuebles públicos a nivel nacional detallando la cantidad de inmuebles ofertados y los montos recaudados. También realizan un análisis similar en la CABA, comparando la operatoria de subasta con la oferta privada de suelo, y articulándola con la inversión selectiva en obra pública, los cambios de la normativa urbana y los actores beneficiados por estas iniciativas. El artículo finaliza con algunas propuestas de políticas alternativas que buscan promover una ciudad más justa y de acceso más democrático.

El artículo de **Patrick Brandful Cobbinah** y **Valentina Nyame** fue publicado originalmente en idioma inglés en la revista *Environment and Urbanization*. Se trata de una mirada desde la Ecología Política sobre la pérdida de espacio verde urbano (EVU) en Kumasi, Ghana, que fuera una ciudad jardín en la época victoriana. Los espacios verdes son bienes comunes fundamentales para la vida de las ciudades, tanto por su rol en la regulación de las condiciones climáticas y la mejora de la calidad del aire, como por sus funciones ecológicas y aquellas asociadas con la salud y el bienestar de los habitantes. Según los autores, a medida que aumenta la demanda de suelo urbano en la mayoría de los desarrollos actuales de África (al igual que en América Latina), se ignoran o rezonifican los espacios verdes, o son invadidos por planificadores urbanos

y residentes para proporcionar espacio para usos de la tierra con mayores beneficios económicos, tales como usos comerciales, residenciales e industriales. El trabajo reporta una pérdida de más del 80% en los EVUs en Kumasi, entre 1991 y 2019. Los autores señalan que la causa fundamental de dicha pérdida de espacios verdes está relacionada con la compleja y conflictiva situación de gobernanza de la tierra. En Ghana coexisten un sistema estatutario y uno consuetudinario, de modo que las autoridades tradicionales actúan en paralelo con las estructuras del Estado para determinar las reglas, regulaciones y obligaciones con relación a la propiedad y los derechos de uso de la tierra. La falta de coordinación y colaboración entre agencias estatales y autoridades tradicionales, y de políticas integrales para el uso del suelo ha limitado la capacidad de responder a los desafíos recientes del desarrollo urbano.

Guillermo Folguera indaga sobre las problemáticas asociadas a los denominados “pueblos fumigados”, comunidades de Argentina que se ubican en zonas agrarias y reciben cotidianamente los efectos de las fumigaciones. El autor sostiene que, a pesar de que diversos colectivos sociales vienen denunciando ante los organismos públicos las consecuencias negativas de este tipo de prácticas, dichos reclamos reciben poca o nula atención por parte de decisores. El trabajo busca comprender algunos aspectos que son naturalizados, invisibilizados, excluidos o deliberadamente eliminados en los contextos sociales frente a la toma de decisiones con relación a las fumigaciones. Concretamente, cuáles y cómo son las diferentes voces involucradas, qué saberes son considerados válidos y cuáles se excluyen y qué experiencias se recuperan en la definición de políticas públicas. El autor concluye que en la toma de decisiones el saber no circula libremente y opaca sus propias diversidades, y que el experimentar de las comunidades afectadas no es considerado. La crisis socioambiental actual requiere evitar la eliminación sistemática de voces, saberes y experiencias de las comunidades directamente involucradas.

En diálogo con el artículo de Folguera, **Mauricio Cornaglia** nos habla desde el colectivo Multisectorial Paren de Fumigarnos, un espacio de resistencia que nació en el año 2006 en Santa Fe, Argentina, conformado por vecinos y damnificados por el uso de agrotóxicos. El autor discute el modelo extractivista cada vez más extendido en nuestro país, la historia del uso de transgénicos, los impactos sanitarios y ambientales del agronegocio y el rol del Estado y los científicos en la legitimación de dicho modelo. El artículo relata la historia de la Multisectorial, su organización, sus desafíos y propuestas. Cornaglia concluye que hay otros modos de trabajar la tierra, priorizando el cuidado de los suelos y el ambiente para hacer posible la soberanía alimentaria, y que la salida es colectiva y urgente.

Pía Marchegiani, María Laura Díaz Castillo y Leandro Hernán Gómez sostienen que, en términos generales, en los conflictos socioambientales quedan en evidencia dos miradas diferenciadas respecto de la participación ciu-

dadana; una que es propuesta desde arriba por gobernantes, que tiende a ver la participación como algo meramente instrumental, y otra que se propone desde abajo, buscando discutir el modelo de desarrollo y de democracia con una fuerte impronta de respeto por los ciclos de vida de la naturaleza y llevando a otras formas de relación entre las personas. El Acuerdo de Escazú, que entró en vigor el 22 de abril de 2021 luego de largos años de negociaciones, se erigiría como una oportunidad para acercar ambas miradas. Este instrumento regional tiene como objetivo principal garantizar la plena implementación de los derechos de acceso en América Latina y el Caribe, la generación de capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho a un ambiente sano y al desarrollo sostenible de cada persona, de las generaciones presentes y futuras (Acuerdo de Escazú, Artículo 1). Escazú es el primer acuerdo que vincula los derechos ambientales y humanos en un instrumento internacional de manera expresa. Los autores discuten, en la primera sección, los distintos problemas de la participación ciudadana en sus aspectos vinculados a los conflictos socioambientales. En la segunda, presentan el proceso regional que llevó a la adopción del acuerdo, así como sus principales características, diferenciándolo de otros instrumentos también orientados a fortalecer derechos ambientales. En la tercera sección, se presentan algunos impactos que el acuerdo ya está teniendo en Argentina, apenas un año después de su entrada en vigor. Finalmente, se sugieren algunas áreas de acción para dar cuenta de una nueva herramienta que puede ser apropiada en estrategias de acción colectiva hacia la defensa de los bienes comunes.

De la acción colectiva en defensa de bienes comunes locales o regionales, pasamos a la escala global. El artículo de **Gastón Tenembaun** nos relata el nacimiento del movimiento ecologista *Fridays For Future* a nivel global, y el proceso de creación del capítulo argentino de la organización llamado “Jóvenes por el Clima Argentina”. Se detallan los pilares fundamentales de los que parte la organización, su forma de gestión, los eventos y logros más importantes, así como la agenda a futuro. El autor compara los desafíos y las prioridades de los militantes en el Sur (en países como Argentina, con aproximadamente un 40% de la población bajo la línea de pobreza) con relación a la agenda impulsada por los jóvenes europeos, y concluye sobre la importancia del diseño estratégico de políticas de Estado en relación con el ambiente que sean implementadas estratégicamente, con buena planificación y duración a lo largo de los años.

Elia Carceller-Sauras e **Insa Theesfeld** trabajan en el novedoso campo de estudio de la alimentación como bien común o “comunes alimentarios”, y ofrecen una reseña de la conferencia “La Alimentación como bien común en Europa y fuera de ella”, organizada por la Asociación Internacional para el Estudio de los Bienes Comunes a fines del año 2021. En dicha conferencia, ponentes y participantes debatieron sobre la acción colectiva en los sectores alimentarios, diversas narrativas en torno a la alimentación como bien común, diferentes

formas de gobernanza del sistema alimentario y, finalmente, la cuestión de cómo una gobernanza de la alimentación como bien común puede abrir un nuevo conjunto de políticas y herramientas legales que podrían facilitar una transición hacia sistemas alimentarios más justos y sostenibles dentro de los límites del planeta.

El manejo de cuencas es un típico caso de gestión colectiva de bienes comunes. La gestión de la Cuenca Matanza Riachuelo ilustra varias complejidades. **Diego Fragas** y **Fabio Marquez** realizan un análisis del proceso de revisión participativa del Sistema de Indicadores de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), que incluyó dos instancias de intercambios con la ciudadanía, junto con diversos encuentros con organizaciones sociales, universidades y representantes gubernamentales. El artículo abarca los marcos conceptuales de la participación en el contexto de la planificación estratégica, la complejidad ambiental que conllevó a la creación de ACUMAR y sus incumbencias por las que tiene un Sistema de Indicadores, para luego describir las instancias que se desarrollaron en el proceso participativo del sistema propuesto a la comunidad, incluyendo los indicadores que se modificaron y/o agregaron a través de dicho proceso.

Nos queda agradecer a todos los autores que presentaron artículos para este número, por su interés en colaborar con MAyU y por su buena voluntad y compromiso. Agradecemos también a Ana Hardoy por la traducción del artículo de Patrick Brandful Cobbinah y Valentina Nyame.

Por último, algún lector curioso se preguntará por la vinculación de las comunidades andinas retratadas en la tapa de este número y el contenido del mismo. Fue gracias al IIED-AL que me acerqué al estudio de los bienes comunes, y especialmente a la gestión colectiva de camélidos silvestres por comunidades locales. Por esto y por tanto más, va este número como agradecimiento a esta querida institución.

Bibliografía

- Berkes, F., Feeney, D., MacCay, B. y Achenson, J. (1989). The benefits of the commons. *Nature*, 340, 91-93.
- Hardin, G. (1968) The Tragedy of the Commons. *Science*, 162, 1243-1248.
- Ehrlich, P.R. (1968). *The Population Bomb*. Nueva York: Ballantine Books.
- Hollis, A. y Maybarduk, P. (2015). Antibiotic Resistance Is a Tragedy of the Commons that necessitates global cooperation. *Journal of Law, Medicine & Ethics*, 43, 33 - 37.
- Feeny, D., Berkes, F. y McCay, B. (1990). The tragedy of the commons twenty years later. *Human Ecology*, 18, 1-19.

- IPBES. (2018). The IPBES regional assessment report on biodiversity and ecosystem services for the Americas. Rice, J., Seixas, C.S., Zaccagnini, M.E., Bedoya-Gaitán, M. and Valderrama, N. (Eds.). Secretariat of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services, Bonn, Alemania. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3236252>.
- IPBES. (2022). Summary for policymakers of the thematic assessment of the sustainable use of wild species of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Fromentin, J.-M., Emery, M.R., Donaldson, J., Danner, M.-C., Hallosserie, A., Kieling, D., Balachander, G., Barron, E.S., Chaudhary, R.P., Gasalla, M., Halmy, M., Hicks, C., Park, M.S., Parlee, B., Rice, J., Ticktin, T. and Tittensor, D. (Eds.). IPBES secretariat, Bonn, Germany. 33 pages. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6425599>.
- Meadows [y colaboradores]. (1972). *The Limits to Growth; a Report for the Club of Rome's Project on the Predicament of Mankind*. New York: Universe Books.
- Merino Pérez, L. (2014). Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom. *Revista Mexicana de Sociología*, 76, 77-104.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons. The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Paavola, J. (2012). "Climate Change: The Ultimate Tragedy of the Commons?" En Cole, D. y Ostrom, E. (Eds.), *Property in land and other resources* (pp. 417-433), New Hampshire: Lincoln Institute of Land Policy.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socio ambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Bielefeld: Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS).
- Quintana, R.D. (2011). Del paisaje natural al paisaje cultural: la intervención antrópica del Bajo Delta Insular del Río Paraná. En: Quintana, R., Villar, V., Astrada, E., Saccone, P. y Malzof, S. (Eds.). *El Patrimonio natural y cultural del Bajo Delta Insular. Bases para su conservación y uso sustentable* (pp. 171-177). Convención Internacional sobre los Humedales (Ramsar) / AprenderDelta. Buenos Aires.